

CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N°001/2025

Sesión Ordinaria

Folio N°01

Nahuel Jorge

En Migues, el 2 de enero de 2025, siendo la hora 20:04, en el local sede del Gobierno Municipal sito en calle Luis A. de Herrera s/n, el Concejo Municipal se reúne en sesión ordinaria en forma presencial, en sesión presidida por el Alcalde Sr. Nahuel Jorge; con la asistencia de los Concejales titulares Sra. Gladys Lamancha y Sr. José Luis González; Concejales suplentes Sr. Hebert Gustavo López y Sra. María Martínez.

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Rendición de gastos del Fondo Permanente diciembre 2024.
- 3.- Creación del Fondo Permanente para el año 2025.
- 4.- Renovar (reponer) el Fondo Permanente para el mes de enero 2025.
- 5.- Resolución de transposiciones para el mes de enero 2025.
- 6.- Inversiones del POA 2025.
- 7.- Actividades culturales, sociales y educativas.
- 8.- Asuntos entrados: notas de vecinos e instituciones.

Realce

RESUELVE:

- 1.- (Votación 3/3 - Afirmativa) **Se aprueba el Acta N°024/2024.**
- 2.- (Votación 3/3 - Afirmativa) **Se aprueba la rendición** de gastos del Fondo Permanente correspondiente al mes de diciembre del año 2024 por un importe de \$37.964 (pesos uruguayos treinta y siete mil novecientos sesenta y cuatro).
- 3.- (Votación 3/3 - Afirmativa) **Se aprueba la creación del Fondo Permanente para el año 2025** por un monto de \$ 48.000 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil).
- 4.- (Votación 3/3 - Afirmativa) **Se aprueba renovar (reponer)** el Fondo Permanente por un importe de \$ 48.000 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil) para el mes de enero del año 2025.
- 5.- (Votación 3/3 - Afirmativa) **Se aprueba** la transposición de rubros correspondiente para dar cumplimiento a los gastos del año 2025.
- 6.- **Inversiones del POA 2025.**
 - a) (Votación 3/3 - Afirmativa) **Sobre cuenta zoom corporativa Pro 2025, se aprueba contratar** a Posición Digital S.R.L (R.U.T 217554460014) el servicio de creación y mantenimiento de cuenta zoom corporativa Pro, por un monto de \$1.006 (pesos uruguayos mil seis) de forma mensual desde enero hasta julio del año 2025.
 - b) (Votación 3/3 - Afirmativa) **Sobre gastos de combustible para el año 2025, se aprueba** el gasto a la empresa GUSTAVO CLAUDIO "Ancap Tala" (R.U.T. 110076190017) por un monto de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) mensuales, desde enero hasta julio del año 2025, por concepto combustibles y derivados para tractor AIC 2067 y maquinarias del Municipio de Migues.
 - c) (Votación 3/3 - Afirmativa) **Sobre compras de** materiales de construcción, ferretería, pinturería y mobiliario urbano, **se aprueba** el gasto mensual por un monto de \$30.000 (pesos

José Luis González

Gladys Lamancha

uruguayos treinta mil) desde enero hasta julio del año 2025 a la empresa BARRETO BARRETO MATIAS JALES "Ferretería y Pinturería Matías", (R.U.T. 020351310015) por concepto de materiales de construcción, ferretería, pinturería y mobiliario urbano del Municipio de Migueles.

d) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Se aprueba** resolución por gastos de comisiones bancarias por transferencias a otros bancos y de informes por certificaciones bancarias por un monto de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) desde enero hasta julio del año 2025.

e) (Votación 3/3 - Afirmativa) **Sobre compras de** maquinaria liviana y repuestos, insumos eléctricos, insumos y equipamiento para oficina, **se aprueba** el gasto mensual por un monto de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil) desde enero hasta julio del año 2025 a la empresa Casa Ferreira (R.U.T. 020375400014) por concepto maquinaria liviana y repuestos, insumos eléctricos, insumos y equipamiento para oficina del Municipio de Migueles.

f) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Sobre compras de** artículos de limpieza, comestibles, bebidas, **se aprueba** el gasto mensual por un monto de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) desde enero hasta julio del año 2025 a la empresa RENIVEL S.A "Supermercado Jackal" (R.U.T. 213105440013) por concepto artículos de limpieza, comestibles, bebidas del Municipio de Migueles.

g) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Sobre compras de** repuestos, aceites, herramientas, accesorios para reparaciones de vehículos, maquinaria, artículos e insumos, **se aprueba** el gasto mensual por un monto de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) desde enero hasta julio del año 2025 a la empresa CFC Respuestos De Armas Otero Carlos Alberto y Bernal Icasetti Federico Nicolas (R.U.T. 216346910012) por concepto repuestos, aceites, herramientas, accesorios para reparaciones de vehículos, maquinaria, artículos e insumos del Municipio de Migueles.

7.- Actividades culturales, sociales y educativas:

a) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Se aprueba Enmarcar** las actividades realizadas durante el año 2025, organizadas o apoyadas por este Municipio, en la celebración del 155° Aniversario de la Ciudad de Migueles.

b) Temas Carnaval 2025 de Migueles: (Votación 3/3 – Afirmativa) **se aprueba** realizar actividad de Tablado de Carnaval el día 22/02/2025 en la Plaza Pública Tomas Berreta de la localidad de Migueles a partir de las 19:30 horas y (Votación 3/3 – Afirmativa) **se aprueba** realizar actividad de Desfile de Carnaval el día 01/03/2025 iniciando recorrido en esquina Eugenio Migueles y Luis A de Herrera siguiendo hasta esquina con Feliciano Viera, continuando por Feliciano Viera hasta esquina con José P Varela y por José P Varela hasta esquina con Gregorio Migueles, finalizando con actuación de artistas en la Plaza Pública Tomas Berreta de la localidad de Migueles a partir de las 19:30 horas.

c) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Se aprueba** realizar actividad de Cine Bajo Las Estrellas edición 2025 el día 23/02/2025 en horario y lugar a coordinar en nuestra localidad.

8.- Asuntos entrados:

a) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Sobre nota** de la Sra. Sonia Cabrera directora de la Academia Savia Gaucha y de la Institución Uniendo Fronteras Uruguay; **se aprueba Declarar de Interés Cultural Municipal del Municipio de Migueles** el evento folclórico para el mes de abril con Grupos de Danzas y Coros de la zona organizado por la Academia Savia Gaucha y de la Institución Uniendo Fronteras Uruguay.

Tema contralor de flechamientos de calles, marcado de prohibido estacionar, señalamientos en general, circulación y estacionamiento vehicular en la Ciudad de Migueles; comunicar a ingeniería de tránsito y al cuerpo inspectivo de tránsito de la IDC para que se realicen los controles correspondientes para el cuidado de todos los ciudadanos en general.

Actividad de Reyes 2025; se realizará el día 05/01/2025 en la Plaza Pública y en coordinación con la Dir. Gral. de Tránsito de IDC se cerrará la calle Feliciano Viera entre Luis A. de Herrera y José P. Varela en el horario de las 16:00 a 22:00 aproximadamente para ubicar los juegos inflables y seguridad para el público.

Siendo la hora 20:26 se cierra la sesión.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Migués el día 15 de enero del año 2025 en los folios N°01; N°02 y N°03.



Alcalde

**NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES**

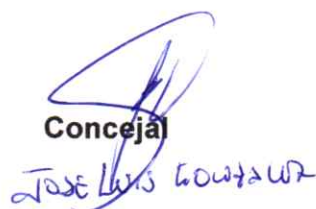


Concejal

**GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES**



Concejal



Concejal

Concejal